



# Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

Distr.: General

11 de marzo de 1997

Original: inglés

## Tema 157 del programa

### Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití

#### Informe del Secretario General

##### *Resumen*

El Consejo de Seguridad, en su resolución 1086 (1996), de 5 de diciembre de 1996, prorrogó hasta el 31 de mayo de 1997 el mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH), con una dotación reducida de 500 soldados y 300 policías civiles. De conformidad con la resolución, tras el examen de un informe que el Secretario General ha de presentar al Consejo de Seguridad a más tardar el 31 de marzo de 1997, el mandato podría prorrogarse nuevamente hasta el 31 de julio de 1997. El presente informe contiene el proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la UNSMIH durante julio de 1997 y la liquidación de la Misión a partir de esa fecha.

Se calcula que el costo de la Misión durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 15 de marzo de 1998 sería de 14.530.000 dólares en cifras brutas (13.917.400 dólares en cifras netas). Se incluyen créditos para mantener durante un mes a 500 soldados y 300 policías civiles, con el apoyo de 289 funcionario civiles (119 de contratación internacional, 156 de contratación local y 14 voluntarios de las Naciones Unidas), durante julio de 1997, y para la liquidación de la Misión en un período de siete meses y medio del 1º de agosto de 1997 al 15 de marzo de 1998.

En el párrafo 23 del presente informe se indican las medidas que ha de adoptar la Asamblea General, que incluyen consignar y prorratear una suma de 14.530.000 dólares en cifras brutas (13.917.400 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 15 de marzo de 1998, siempre que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Misión.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1 - 2	4
II. Mandato político .....	3	4
III. Plan operacional y necesidades .....	4 - 5	4
IV. Administración financiera .....	6 - 14	5
A. Período financiero .....	6	5
B. Recursos aportados y gastos de funcionamiento para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997 .....	7	5
C. Estado de las cuotas .....	8	5
D. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios .....	9 - 11	5
E. Aplicación del artículo IV del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas .....	12 - 14	6
V. Estado de los reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes .....	15	7
VI. Firma del acuerdo sobre el estatuto de la misión .....	16	7
VII. Estimación de gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 15 de marzo de 1998 .....	17 - 18	7
VIII. Necesidades de personal .....	19 - 20	7
IX. Observaciones respecto de recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto .....	21 - 22	8
X. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones .....	23	9

*Anexos*

I.	Estimación de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 15 de marzo de 1998 .....	10
II.	Información complementaria sobre la estimación de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 15 de marzo de 1998 .....	15
	A. Parámetros de costos para la Misión .....	15
	B. Desglose mensual de los recursos (gastos periódicos) .....	18
	C. Necesidades de gastos no periódicos .....	24
	D. Explicación complementaria .....	25
III.	Organigrama .....	27
IV.	Plantilla actual y propuesta .....	28
V.	Recursos disponibles y gastos de funcionamiento para el período comprendido entre el 1° de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997 .....	31
VI.	Contribuciones a fondos fiduciarios .....	32
	Mapa .....	33

## I. Introducción

1. El Consejo de Seguridad estableció la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH) por un período de cinco meses en su resolución 1063 (1996), de 28 de junio de 1996. El mandato fue prorrogado posteriormente en las resoluciones del Consejo 1085 (1996), de 29 de noviembre de 1996, y 1086 (1996), de 5 de diciembre de 1996. El mandato actual termina el 31 de mayo de 1997 y, de conformidad con la resolución 1086 (1996) del Consejo, puede ser prorrogado nuevamente hasta el 31 de julio de 1997, luego de que el Secretario General presente al Consejo de Seguridad, hasta el 31 de marzo de 1997, un informe sobre la aplicación de dicha resolución.
2. En su decisión 51/459, de 18 de diciembre de 1996, la Asamblea General consignó una suma de 27.400.800 dólares en cifras brutas (26.202.600 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la UNSMIH durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997, además de la suma de 28.704.200 dólares en cifras brutas (27.506.000 dólares en cifras netas) ya consignada en la resolución 51/15 de la Asamblea, de 4 de noviembre de 1996. La suma total consignada para la operación de la UNSMIH durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997 es de 56.105.000 dólares en cifras brutas (53.708.600 dólares en cifras netas).

## II. Mandato político

3. El mandato de la UNSMIH, con su actual dotación autorizada de 500 soldados y 300 policías civiles, incluye las siguientes tareas:
  - a) Prestar asistencia al Gobierno de Haití para la profesionalización de la Policía Nacional de Haití;
  - b) Prestar asistencia al Gobierno de Haití para el mantenimiento de un entorno seguro y estable que permita establecer y capacitar una fuerza nacional policial efectiva;
  - c) Apoyar la función del Representante Especial del Secretario General en la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para promover el fortalecimiento institucional, la reconciliación nacional y la rehabilitación económica de Haití.

## III. Plan operacional y necesidades

4. El Consejo de Seguridad, mediante su resolución 1086 (1996), de 5 de diciembre de 1996, redujo la dotación autorizada de soldados de la UNSMIH de 600 a 500. El número autorizado de soldados se complementa con 800 soldados de infantería y de apoyo suministrados con carácter de contribución voluntaria. Si bien el cuartel general y los campamentos de base de la UNSMIH siguen en la zona de Puerto Príncipe, los soldados patrullan la capital y las zonas rurales por tierra y aire. Los 300 policías civiles están desplegados en toda la zona de la misión y siguen dedicados a la capacitación de la Policía Nacional de Haití. El personal militar y civil autorizado recibe el apoyo de 119 funcionarios internacionales, 156 funcionarios locales y 14 voluntarios de las Naciones Unidas. Hay 53 funcionarios civiles más proporcionados con carácter de contribución voluntaria para prestar apoyo a los soldados proporcionados voluntariamente.
5. Se espera que durante la etapa de liquidación la repatriación de los soldados y la policía civil termine dentro del plazo de un mes después del término del mandato. El personal civil sería repatriado gradualmente durante un período de tres meses, salvo un equipo de liquidación financiera, que permanecería en la zona de la misión durante tres meses más.

## **IV. Administración financiera**

### **A. Período financiero**

6. Las cuentas de la UNSMIH se mantienen en ejercicios financieros de 12 meses de duración que comienzan el 1° de julio y terminan el 30 de junio, de conformidad con lo dispuesto en la sección I de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994.

### **B. Recursos aportados y gastos de funcionamiento para el período comprendido entre el 1° de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997**

7. El total de los recursos aportados a la UNSMIH para el período comprendido entre el 1° de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997 asciende a 56.105.000 dólares en cifras brutas (53.708.600 dólares en cifras netas) y son equivalentes en este momento a los gastos estimados pro forma para el mismo período. El anexo V contiene información detallada.

### **C. Estado de las cuotas**

8. Al 28 de febrero de 1997 se habían prorrateado entre los Estados Miembros cuotas por un total de 50.020.685 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio de 1996 y el 31 de mayo de 1997. Las cuotas recibidas para el mismo período ascendían a 16.443.846 dólares, lo que arroja un déficit de 33.576.839 dólares.

### **D. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios**

9. Hasta ahora no se han hecho contribuciones voluntarias para la UNSMIH. Están vinculados con la UNSMIH los fondos fiduciarios que se indican a continuación, y el anexo VI contiene información detallada sobre las contribuciones para ellos.
1. **Fondo fiduciario para proporcionar bienes y servicios al programa internacional de vigilancia de la policía y otros fines concretos en Haití**
10. De conformidad con el párrafo 12 de la resolución 975 (1995) del Consejo de Seguridad, de 30 de enero de 1995, se ha establecido un fondo fiduciario a fin de prestar asistencia para la creación de un cuerpo de policía adecuado en Haití y proporcionar bienes y servicios al programa internacional de vigilancia de la policía, además de otros fines concretos en Haití. Este fondo fiduciario se ha conservado en relación con el mandato de la UNSMIH. Hasta la fecha, las contribuciones suman unos 3,3 millones de dólares y se han autorizado gastos por la totalidad de esa suma.
2. **Fondo fiduciario para fortalecer la capacidad de la UNSMIH**
11. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 1063 (1996) del Consejo de Seguridad, de 28 de junio de 1996, el Secretario General estableció un fondo fiduciario para recibir contribuciones de los Estados Miembros con el fin de sufragar los gastos del personal militar adicional proporcionado con carácter de contribución voluntaria para complementar el personal militar autorizado por el Consejo para la UNSMIH. Con este fondo fiduciario deben sufragarse todos los gastos relacionados con el personal militar. Con las contribuciones recibidas para el fondo se sufragan los gastos de reembolso de los costos estándar de los contingentes y las prestaciones, la repatriación de los contingentes y el equipo, el reembolso

del equipo de propiedad de los contingentes, las indemnizaciones por muerte o discapacidad, las raciones, el combustible, los suministros diversos, los servicios logísticos de apoyo y el personal civil necesario para el apoyo administrativo. Hasta ahora se ha recibido un total de 12,3 millones de dólares de contribuciones para sufragar los gastos hechos durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de noviembre de 1996. Hasta ahora no se recibe ninguna contribución para sufragar los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1996 y el 31 de julio de 1997, calculados en unos 20,6 millones de dólares.

## **E. Aplicación del artículo IV del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas**

12. En un informe presentado a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones en relación con la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) (A/C.5/33/45), el Secretario General indicó, entre otras cosas, que no era posible pagar las sumas adeudadas a los gobiernos que aportaban contingentes en las fechas previstas según el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero. Esta situación sigue registrándose en las operaciones de mantenimiento de la paz. Como consecuencia, en el curso de los años, la Asamblea ha adoptado disposiciones especiales por las cuales ha conservado por un período superior al previsto en los párrafos 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero los créditos que había que consignar por concepto de sumas adeudadas a gobiernos que aportaban contingentes o apoyo logístico a la Misión.
13. En el caso de la UNSMIIH y en los de la FENU/FNUOS, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq, el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición, la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait, la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia y la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIIH), existen actualmente ciertas sumas destinadas al reembolso a los gobiernos por concepto de indemnizaciones por muerte o discapacidad y de equipo de propiedad de los contingentes que habrá que destinar a la liquidación de solicitudes de reembolso que aún no se han recibido.
14. En consecuencia, se propone aplicar a la UNSMIIH las siguientes disposiciones especiales en relación con el artículo IV del Reglamento Financiero similares a las que constan en el anexo de la resolución 50/90 B, de la Asamblea General, de 7 de junio de 1996, en relación con la UNMIIH y cuyo texto sería el siguiente:
  - a) Al expirar el plazo de 12 meses previsto en el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero, todas las obligaciones que queden por liquidar del ejercicio económico de que se trate por concepto de bienes suministrados y servicios prestados por los gobiernos y respecto de los cuales se hayan recibido solicitudes de pago o se hayan establecido tasas de reembolso se transferirán a cuentas por pagar; esas cuentas por pagar se mantendrán en la cuenta especial hasta que sean pagadas;
  - b)
    - i) Todas las demás obligaciones que queden por liquidar del ejercicio económico de que se trate por concepto de bienes suministrados y servicios prestados por los gobiernos, así como otras obligaciones contraídas con los gobiernos para las cuales no se hayan recibido aún solicitudes de pago seguirán siendo válidas por un período adicional de cuatro años a contar desde la expiración del plazo de 12 meses previsto en el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero;
    - ii) Las solicitudes de pago que se reciban durante ese período de cuatro años se tramitarán de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) *supra*, si procede;
    - iii) Al terminar el período adicional de cuatro años, se cancelará toda obligación que aún quede por liquidar y se anulará el saldo entonces pendiente de toda consignación cuya disponibilidad se haya extendido.

## **V. Estado de los reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes**

15. Han proporcionado contingentes a la UNSMIH los Gobiernos de Bangladesh, el Canadá, el Pakistán y Trinidad y Tabago. Hasta ahora no se ha hecho reembolso alguno a esos Gobiernos.

## **VI. Firma del acuerdo sobre el estatuto de la misión**

16. En respuesta a la carta de fecha 3 de julio de 1996 del Representante Especial del Secretario General para Haití, el Gobierno de Haití, en su carta de fecha 4 de julio de 1996, convino en aplicar, mutatis mutandis, a la UNSMIH y a su personal el acuerdo firmado el 15 de marzo de 1995 por las Naciones Unidas y el Gobierno de Haití en relación con el estatuto de la Misión de las Naciones Unidas en Haití.

## **VII. Estimación de gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 15 de marzo de 1998**

17. Los costos para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 15 de marzo de 1998 se calculan en 14.530.000 dólares en cifras brutas (13.917.400 dólares en cifras netas). En la estimación se incluyen créditos para el mantenimiento de la UNSMIH durante julio de 1997 con una dotación de 500 soldados y 300 policías civiles, con el apoyo de 119 funcionarios internacionales, 156 funcionarios locales y 14 voluntarios de las Naciones Unidas. También se incluyen créditos para la liquidación de la Misión a partir del 1º de agosto de 1997, que comprende la repatriación del personal militar, el equipo de propiedad de los contingentes y la policía civil hasta el 31 de agosto de 1997; el cierre de los campamentos de base, las oficinas y otras instalaciones; la repatriación gradual del personal civil durante el trimestre que va de agosto a octubre de 1997; el transporte del equipo de propiedad de las Naciones Unidas a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y la liquidación financiera de la Misión por un equipo de liquidación formado por tres personas durante un período de cuatro meses y medio desde noviembre de 1997 hasta mediados de marzo de 1998.
18. En el anexo I figura un desglose detallado de las estimaciones en gastos periódicos y no periódicos y por línea presupuestaria y se indican también los recursos proporcionados por la Asamblea General para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997. En las partes A a D del anexo II se incluye información complementaria acerca de las estimaciones de gastos. En la parte A se encontrarán los parámetros de costos para la Misión. En la parte B figura un desglose detallado de las necesidades periódicas y el costo estimado por mes. En la parte C se encontrarán descripciones de los gastos no periódicos. La parte D contiene explicaciones complementarias de las estimaciones.

## **VIII. Necesidades de personal**

19. La dotación de personal propuesta se presenta en forma detallada en el anexo IV. A continuación figura el resumen de los cambios por cuadro y categoría. En conjunto, en la plantilla propuesta de 289 puestos hay una reducción de nueve puestos internacionales en relación con la dotación de personal aprobada para el período anterior.

20. Durante el proceso de liquidación, el personal civil se reducirá de la siguiente manera: de 289 a 216 puestos para fines de agosto de 1997, a 172 puestos para fines de septiembre y a tres puestos para fines de octubre de 1997. Los tres puestos restantes se necesitarán para un equipo de liquidación financiera y serán ocupados por un funcionario del cuadro orgánico y dos del cuadro de servicios generales a fin de que continúen la labor necesaria para el cierre financiero de la Misión en la zona de ésta durante tres meses, hasta enero de 1998, y en la Sede de las Naciones Unidas durante mes y medio más hasta el 15 de marzo de 1998.

#### Plantilla actual y propuesta

	Número de puestos		
	Plantilla actual	Plantilla propuesta	Variación neta
Secretario General Adjunto	1	1	—
D-2	1	1	—
D-1	2	2	—
P-5	7	5	(2)
P-4	11	11	—
P-3	16	9	(7)
P-2	6	6	—
<b>Subtotal</b>	<b>44</b>	<b>35</b>	<b>(9)</b>
Servicio móvil	30	28	(2)
Servicios generales (categoría principal)	1	1	—
Servicios generales (otras categorías)	46	48	(2)
Servicio de seguridad	7	7	—
<b>Subtotal</b>	<b>84</b>	<b>84</b>	<b>—</b>
Personal de contratación local	156	156	—
Voluntarios de las Naciones Unidas	14	14	—
<b>Subtotal</b>	<b>170</b>	<b>170</b>	<b>—</b>
<b>Total</b>	<b>298</b>	<b>289</b>	<b>(9)</b>

### IX. Observaciones respecto de recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

21. En su informe del 2 de octubre de 1996 (A/51/444), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que se revisara y racionalizara la estructura del personal civil de la UNSMIH a fin de reducir la plantilla y llevar a cabo las funciones de la Misión al costo más bajo posible para los Estados Miembros. La Comisión Consultiva pidió que los resultados de esa revisión se incluyeran en el próximo informe del Secretario General sobre la UNSMIH.
22. En la plantilla de 128 funcionarios internacionales autorizados para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997, se han mantenido vacantes varios puestos, incluso el de Oficial Administrativo Jefe Adjunto (P-5) y el de Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo (P-5). El jefe de cada



sección administrativa depende directamente del Oficial Administrativo Jefe y, en consecuencia, la estructura de la plantilla se ha simplificado mediante la eliminación de un nivel de gestión. La dotación de personal propuesta que figura en la sección VIII *supra* muestra la reducción de esos dos puestos de gestión, además de los de un asesor político (P-3) y seis funcionarios de la División Administrativa (P-3).

## **X. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones**

23. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones en relación con la financiación de la UNSMIH son las siguientes:
- a) Consignar y prorratear la suma de 14.530.000 dólares en cifras brutas (13.917.400 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 15 de marzo de 1998, a reserva de que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la UNSMIH;
  - b) Decidir que se apliquen a la UNSMIH las disposiciones especiales relativas al artículo IV del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas que se indican en el párrafo 14 *supra* del presente informe.

**Anexo I**  
**Estimación de gastos para el período**  
**comprendido entre el 1º de julio de 1997**  
**y el 15 de marzo de 1998**  
(En miles de dólares EE.UU.)

	Recursos aprobados para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997			
	(1)	1º de julio de 1997 a 15 de marzo de 1998		
		Total de gastos (2) = (3) + (4)	Gastos no periódicos (3)	Gastos periódicos (4)
<b>1. Gastos de personal militar</b>				
a) <i>Observadores militares</i>	—	—	—	—
b) <i>Personal de los contingentes</i>				
Reembolso de los costos estándar de los contingentes	6 750,0	1 032,4	—	1 032,4
Bienestar	105,7	16,4	—	16,4
Raciones	1 650,0	260,0	—	260,0
Prestaciones diarias	253,2	39,8	—	39,8
Prestaciones para comidas y alojamiento	1 248,3	187,4	—	187,4
Emplazamiento, rotación y repatriación de contingentes	825,0	375,0	—	375,0
Prestación para ropa y equipo	455,0	70,0	—	70,0
<b>Subtotal</b>	<b>11 287,2</b>	<b>1 981,0</b>	<b>—</b>	<b>1 981,0</b>
c) <i>Otros gastos relacionados con el personal militar</i>				
Equipo de propiedad de los contingentes	432,0	583,8	—	583,8
Indemnizaciones por muerte o discapacidad	360,0	53,4	—	53,4
<b>Subtotal</b>	<b>792,0</b>	<b>637,2</b>	<b>—</b>	<b>637,2</b>
<b>Total de la partida 1</b>	<b>12 079,2</b>	<b>2 618,2</b>	<b>—</b>	<b>2 618,2</b>
<b>2. Gastos de personal civil</b>				
a) <i>Policía civil</i>				
Dietas por misión	9 874,8	1 620,8	—	1 620,8
Gastos de viaje	2 220,0	810,0	—	810,0
Prestación para ropa y equipo	60,0	1,0	—	1,0
<b>Subtotal</b>	<b>12 154,8</b>	<b>2 431,8</b>	<b>—</b>	<b>2 431,8</b>
b) <i>Personal de contratación internacional y contratación local</i>				
Sueldos del personal de contratación internacional	6 602,4	1 731,4	—	1 731,4
Sueldos del personal de contratación local	1 357,2	328,5	—	328,5
Consultores	—	—	—	—
Horas extraordinarias	—	—	—	—
Personal temporario general	—	—	—	—
Gastos comunes de personal	3 391,2	924,3	—	924,3
Dietas por misión	4 064,4	1 077,8	—	1 077,8
Otros gastos de viaje	60,0	28,6	—	28,6
<b>Subtotal</b>	<b>15 475,2</b>	<b>4 090,6</b>	<b>—</b>	<b>4 090,6</b>

	Recursos aprobados para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997			
	(1)	1º de julio de 1997 a 15 de marzo de 1998		
		Total de gastos (2) = (3) + (4)	Gastos no periódicos (3)	Gastos periódicos (4)
c) Personal internacional por contrata	—	—	—	—
d) Voluntarios de las Naciones Unidas	727,2	190,5	—	190,5
e) Personal proporcionado por el Gobierno	—	—	—	—
f) Observadores electorales civiles	—	—	—	—
<b>Total de la partida 2</b>	<b>28 357,2</b>	<b>6 712,9</b>	<b>—</b>	<b>6 712,9</b>
<b>3. Locales y alojamiento</b>				
Alquiler de locales	822,0	289,1	60,0	229,1
Reforma y renovación de locales	—	50,0	50,0	—
Suministros de conservación	60,0	20,0	—	20,0
Servicios de conservación	36,0	14,0	—	14,0
Agua, electricidad, etc.	579,6	140,9	—	140,9
Construcción y locales prefabricados	—	52,0	52,0	—
<b>Total de la partida 3</b>	<b>1 497,6</b>	<b>566,0</b>	<b>162,0</b>	<b>404,0</b>
<b>4. Reparaciones de la infraestructura</b>				
Mejoramiento de pistas de aterrizaje	—	—	—	—
Mejoramiento de caminos	10,0	—	—	—
Reparación de puentes	—	—	—	—
<b>Total de la partida 4</b>	<b>10,0</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>
<b>5. Operaciones de transporte</b>				
Compra de vehículos	—	—	—	—
Alquiler de vehículos	—	144,0	—	144,0
Equipo de talleres	—	—	—	—
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	1 659,6	204,2	—	204,2
Gasolina, aceite y lubricantes	928,8	164,4	—	164,4
Seguro de vehículos	104,4	18,2	—	18,2
<b>Total de la partida 5</b>	<b>2 692,8</b>	<b>530,8</b>	<b>—</b>	<b>530,8</b>
<b>6. Operaciones aéreas</b>				
a) <i>Helicópteros</i>				
Gastos de alquiler y fletamento	2 245,2	249,5	—	249,5
Combustible y lubricantes de aviación	186,0	22,8	—	22,8
Gastos de emplazamiento y retiro	—	—	—	—
Pintura y preparación	—	—	—	—
Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra	72,0	23,0	—	23,0
<b>Subtotal</b>	<b>2 503,2</b>	<b>298,3</b>	<b>—</b>	<b>295,3</b>

	<i>Recursos aprobados para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997</i>			
	<i>(1)</i>	<i>(2) = (3) + (4)</i>	<i>Gastos no periódicos (3)</i>	<i>Gastos periódicos (4)</i>
<i>1º de julio de 1997 a 15 de marzo de 1998</i>				
<b>b) Aviones</b>				
Gastos de alquiler y fletamento	84,0	14,0	—	14,0
Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra	—	—	—	—
<b>Subtotal</b>	<b>84,0</b>	<b>14,0</b>	<b>—</b>	<b>14,0</b>
<b>c) Dietas de las tripulaciones</b>	—	—	—	—
<b>d) Otras operaciones aéreas</b>				
Equipo y servicios de control del tráfico aéreo	84,0	12,0	—	12,0
Derechos de aterrizaje y servicios de tierra	—	—	—	—
Tanques de almacenamiento de combustible	—	—	—	—
<b>Subtotal</b>	<b>84,0</b>	<b>12,0</b>	<b>—</b>	<b>12,0</b>
<b>Total de la partida 6</b>	<b>2 671,2</b>	<b>321,3</b>	<b>—</b>	<b>321,3</b>
<b>7. Operaciones navales</b>				
Gastos de alquiler y fletamento	—	—	—	—
Combustible	121,2	14,1	—	14,1
Gastos de mantenimiento	32,4	2,7	—	2,7
Seguro de responsabilidad civil	—	—	—	—
<b>Total de la partida 7</b>	<b>153,6</b>	<b>16,8</b>	<b>—</b>	<b>16,8</b>
<b>8. Comunicaciones</b>				
<b>a) Comunicaciones complementarias</b>				
Equipo de comunicaciones	—	—	—	—
Piezas de repuesto y suministros	122,4	12,0	—	12,0
Equipo de talleres y ensayos	—	—	—	—
Comunicaciones comerciales	360,0	110,0	—	110,0
<b>Subtotal</b>	<b>482,4</b>	<b>122,0</b>	<b>—</b>	<b>122,0</b>
<b>b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</b>	—	—	—	—
<b>Total de la partida 8</b>	<b>482,4</b>	<b>122,0</b>	<b>—</b>	<b>122,0</b>
<b>9. Equipo de otro tipo</b>				
Mobiliario de oficina	—	—	—	—
Equipo de oficina	—	—	—	—
Equipo de procesamiento de datos	—	—	—	—
Grupos electrógenos	42,0	—	—	—
Equipo de observación	—	—	—	—
Tanque de gasolina y equipo de medición	—	—	—	—
Cisternas de agua y fosas sépticas	—	—	—	—
Equipo médico y odontológico	—	—	—	—
Equipo de alojamiento	—	—	—	—

	Recursos aprobados para el período comprendido entre el			
	1° de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997 (1)	1° de julio de 1997 a 15 de marzo de 1998		
		Total de gastos (2) = (3) + (4)	Gastos no periódicos (3)	Gastos periódicos (4)
Equipo de refrigeración	—	—	—	—
Equipo diverso	—	—	—	—
Equipo de fortificación de campaña	—	—	—	—
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	124,8	10,4	—	10,4
Equipo de depuración de agua	—	—	—	—
<b>Total de la partida 9</b>	<b>166,8</b>	<b>10,4</b>	<b>—</b>	<b>10,4</b>
<b>10. Suministros y servicios</b>				
<i>a) Servicios diversos</i>				
Servicios de auditoría	50,4	29,0	—	29,0
Servicios por contrata	3 412,8	207,0	—	207,0
Servicios de procesamiento de datos	—	—	—	—
Servicios de seguridad	69,6	23,2	—	23,2
Atención y servicios médicos	900,0	128,0	—	128,0
Solicitudes de reembolso y ajustes	36,0	12,0	—	12,0
Atenciones sociales	12,0	3,0	—	3,0
Otros servicios diversos	24,0	11,0	—	11,0
<b>Subtotal</b>	<b>4 504,8</b>	<b>413,2</b>	<b>—</b>	<b>413,2</b>
<i>b) Suministros diversos</i>				
Papel y útiles de oficina	100,8	20,9	—	20,9
Suministros médicos	403,2	17,0	—	17,0
Material de saneamiento y limpieza	144,0	25,5	—	25,5
Suscripciones	4,8	0,8	—	0,8
Artículos de electricidad	—	—	—	—
Mantas antibalas para vehículos	—	—	—	—
Accesorios de uniformes, banderas y distintivos adhesivos	21,6	—	—	—
Material de fortificación de campaña	—	—	—	—
Mapas de operaciones	5,0	—	—	—
Suministros generales y de intendencia	122,4	20,4	—	20,4
<b>Subtotal</b>	<b>801,8</b>	<b>84,6</b>	<b>—</b>	<b>84,6</b>
<b>Total de la partida 10</b>	<b>5 306,6</b>	<b>497,8</b>	<b>—</b>	<b>497,8</b>
<b>11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones</b>	—	—	—	—
<b>12. Programas de información pública</b>				
Equipo	—	—	—	—
Material y suministros	7,2	1,2	—	1,2
Gastos de producción	94,0	10,0	—	10,0
Gastos de producción del Departamento de Información Pública	—	—	—	—
<b>Total de la partida 12</b>	<b>101,2</b>	<b>11,2</b>	<b>—</b>	<b>11,2</b>

	<i>Recursos aprobados para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997</i>			
	<i>(1)</i>	<i>1º de julio de 1997 a 15 de marzo de 1998</i>		
		<i>Total de gastos (2) = (3) + (4)</i>	<i>Gastos no periódicos (3)</i>	<i>Gastos periódicos (4)</i>
<b>13. Programas de capacitación</b>	<b>130,0</b>	--	--	--
<b>14. Programas de remoción de minas</b>	--	--	--	--
<b>15. Asistencia para el desarme y la desmovilización</b>	--	--	--	--
<b>16. Fletes aéreo y de superficie</b>				
Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	--	500,0	--	500,0
Transporte aeromilitar	--	--	--	--
Flete y acarreo comerciales	60,0	2 010,0	--	2 010,0
<b>Total de la partida 16</b>	<b>60,0</b>	<b>2 510,0</b>	--	<b>2 510,0</b>
<b>17. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi</b>	--	--	--	--
<b>18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz</b>	--	--	--	--
<b>19. Contribuciones del personal</b>	<b>2 396,4</b>	<b>612,6</b>	--	<b>612,6</b>
<b>Total de las partidas 1 a 19</b>	<b>56 105,0</b>	<b>14 530,0</b>	<b>162,0</b>	<b>14 368,0</b>
<b>20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal</b>	<b>(2 396,4)</b>	<b>(612,6)</b>	--	<b>(612,6)</b>
<b>21. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)</b>	--	--	--	--
<b>Total de las partidas 20 y 21</b>	<b>(2 396,4)</b>	<b>(612,6)</b>	--	<b>(612,6)</b>
Necesidades en cifras brutas	56 105,0	14 530,0	162,0	14 368,0
Necesidades en cifras netas	53 708,6	13 917,4	162,0	13 755,4
<b>22. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)</b>	--	--	--	--
<b>Total de recursos</b>	<b>53 708,6</b>	<b>13 917,4</b>	<b>162,0</b>	<b>13 755,4</b>

## Anexo II

### Información complementaria sobre la estimación de gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 15 de marzo de 1998

#### A. Parámetros de costos para la Misión

Descripción	Estimación propuesta (en dólares EE.UU.)				Explicación
	Presentación anterior	Composición media	Gasto unitario o diario	Gasto mensual	
<b>1. Dietas por misión</b>					Revisadas por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en octubre de 1994.
Primeros 30 días	124		124		
Después de 30 días	87		87		
Oficiales de Estado Mayor del Ejército	57		57		Comida y alojamiento para militares del cuartel general que no están destacados con sus contingentes.
<b>2. Gastos de viaje (de ida solamente)</b>					
Contingentes	750		750		
Policía civil	3 700		2 700		Basado en los gastos efectivos en pasaje aéreo y exceso de equipaje en períodos anteriores.
<b>3. Personal militar</b>					
Infantería	335	325			Reducción del número de soldados de conformidad con la resolución 1086 (1996) del Consejo de Seguridad. De los 500 soldados de infantería y personal de apoyo, 53 están destacados en el Cuartel General.
Logística/apoyo	265	175			
<b>4. Raciones (por persona)</b>					
Raciones	9,00		9,00		
Agua embotellada	0,38		0,38		Sólo para uso en patrulla a razón de 0,75 litros por día y 0,50 dólares por litro.
<b>5. Personal civil</b>					
Policía civil	300	300			
Personal de contratación internacional	128	119			Reducción de la plantilla debido a la simplificación de la estructura del personal civil.
Personal de contratación local	156	156			
Voluntarios de las Naciones Unidas	14	14			
<b>6. Personal de contratación local</b>					
Sueldos netos	725			725	Con efecto a partir del 1º de enero de 1996.
Gastos comunes de personal	51			51	
Contribuciones del personal	175			175	
<b>7. Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	4 325			4 325	
<b>8. Alquiler de locales</b>					
Oficinas del Cuartel General	27 650			27 650	
Puestos avanzados	1 000			1 000	

Descripción	Estimación propuesta (en dólares EE.UU.)			Explicación
	Presentación anterior	Composición media	Gasto unitario o diario	
Oficina y residencia del Representante Especial del Secretario General	5 000		5 000	
Alojamiento de los contingentes	11 600		7 000	Esta partida incluía anteriormente los vertederos de aguas residuales.
Talleres	10 600		10 600	
Almacenes	12 650		12 650	
Vertederos de aguas residuales	—		4 600	Incluidos previamente en alojamiento de los contingentes.
Oficina del equipo de liquidación	—		5 300	
<b>9. Agua, electricidad, etc.</b>				
Electricidad	1 000		1 000	
Agua	2 000		2 000	
Petróleo y coque	300		300	
Combustible para grupos electrógenos	45 000		45 000	214.300 litros por mes, a 0,21 dólares por litro.
<b>10. Vehículos</b>				
Vehículos de uso civil	272	227		Reducción de la plantilla.
Vehículos de uso militar	147	130		Reducción del número de soldados.
<b>11. Piezas de repuesto, reparaciones y conservación de vehículos</b>				
Vehículos de uso civil	330		330	
Vehículos de uso militar	330		—	Equipo de propiedad de los contingentes suministrado en arrendamiento con servicios de conservación.
<b>12. Gasolina</b>				
Vehículo de uso civil	5,52		5,52	26,3 litros por día, a 0,21 dólares por litro.
Vehículo de uso militar	5,52		5,52	
<b>13. Helicópteros</b>				
Utilitarios medianos	5	5		Helicópteros proporcionados por el Gobierno para uso en patrullas, transporte de personal y evacuación médica y de heridos.
<b>14. Horas de vuelo mensuales (totales)</b>				
Utilitarios medianos	120	120		
<b>15. Alquiler de helicópteros (total)</b>				
Utilitarios medianos	187 100		187 100	120 horas por mes, 1.559 dólares la hora.
<b>16. Combustible para helicópteros (total)</b>				
Utilitarios medianos	15 500		15 500	340 litros por hora, 0,38 dólares por litro.
<b>17. Seguro para helicópteros</b>				
Utilitarios medianos	5 960		5 960	Seguro de responsabilidad civil.



Descripción	Estimación propuesta (en dólares EE.UU.)				Explicación
	Presentación anterior	Composición media	Gasto unitario o diario	Gasto mensual	
<b>18. Aviones</b>					
Vuelos fletados para evacuaciones médicas	7 000			7 000	Avión fletado para evacuación médica desde la zona de la misión hasta servicios hospitalarios en Miami. Un vuelo al mes.
<b>19. Buques</b>					
Embarcación ligera	8	8			Para patrullas de la policía civil.
<b>20. Combustible para buques (total)</b>					
Embarcaciones ligeras	9 200			9 200	5,450 litros por mes por buque, 0,21 dólares por litro.
<b>21. Comunicaciones comerciales</b>					
Emplazamientos de repetidoras	16 000			16 000	
Alquiler de respondedor	3 600			3 600	
Gastos locales de teléfono	10 000			10 000	
Gastos de valija diplomática, franqueo y télex	400			400	
<b>22. Comunicaciones</b>					
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	10 200			6 000	Sólo para equipo de propiedad de las Naciones Unidas, el equipo de propiedad de los contingentes se proporciona en arrendamiento con servicios de conservación.
<b>23. Servicios diversos</b>					
Servicios de seguridad	5 800			5 800	Ocho guardias, las 24 horas del día, en los depósitos y talleres.
Solicitudes de reembolso y ajustes	3 000			3 000	
Atenciones sociales	1 000			1 000	
Otros servicios diversos	2 000			2 000	Gastos bancarios.



	1997						1998			Total de gastos
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	
<b>b) Personal de contratación internacional y contratación local</b>										
Necesidades (número de funcionarios)										
Secretario General Adjunto	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—
D-2	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—
D-1	2	2	1	1	—	—	—	—	—	—
P-5	5	5	4	3	1	1	1	1	1	—
P-4	11	10	9	6	—	—	—	—	—	—
P-3	9	9	7	5	—	—	—	—	—	—
P-2	6	5	3	3	—	—	—	—	—	—
Servicio Móvil	28	28	28	23	—	—	—	—	—	—
Servicios generales (categoría principal)	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—
Servicios generales (otras categorías)	48	41	28	17	2	2	2	2	2	—
Servicio de Seguridad	7	7	7	7	—	—	—	—	—	—
<b>Subtotal</b>	<b>119</b>	<b>110</b>	<b>89</b>	<b>66</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>—</b>
Personal de contratación local	156	132	99	66	—	—	—	—	—	—
Voluntarios de las Naciones Unidas	14	13	11	6	—	—	—	—	—	—
<b>Subtotal</b>	<b>289</b>	<b>255</b>	<b>199</b>	<b>138</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>—</b>
Estimación de gastos										
Sueldos del personal de contratación internacional	510,2	478,6	391,0	288,6	14,0	14,0	14,0	14,0	7,0	1 731,4
Sueldos del personal de contratación local	113,1	95,7	71,8	47,9	—	—	—	—	—	328,5
Consultores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Horas extraordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Personal temporario general	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gastos comunes de personal	264,5	251,2	217,3	166,1	5,6	5,6	5,6	5,6	2,8	924,3
Dietas por misión	321,0	296,7	232,3	178,0	8,0	8,0	8,0	18,1	7,7	1 077,8
Otros gastos de viaje	14,3	13,3	1,0	—	—	—	—	—	—	28,6
<b>Subtotal</b>	<b>1 223,1</b>	<b>1 135,5</b>	<b>913,4</b>	<b>680,6</b>	<b>27,6</b>	<b>27,6</b>	<b>27,6</b>	<b>37,7</b>	<b>17,5</b>	<b>4 090,6</b>
c) Personal internacional por contrata	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
d) Voluntarios de las Naciones Unidas	60,6	56,3	47,6	26,0	—	—	—	—	—	190,5
e) Personal proporcionado por el Gobierno	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
f) Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total de la partida 2</b>	<b>2 095,1</b>	<b>2 812,2</b>	<b>961,0</b>	<b>706,6</b>	<b>27,6</b>	<b>27,6</b>	<b>27,6</b>	<b>37,7</b>	<b>17,5</b>	<b>6 712,9</b>

	1997						1998			Total de gastos
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	
<b>3. Locales y alojamiento</b>										
Alquiler de locales										
Cuartel General	27,6	27,6	27,6	27,6	—	—	—	—	—	110,4
Puestos avanzados	1,0	1,0	—	—	—	—	—	—	—	2,0
Oficina y residencia del Representante Especial del Secretario General	5,0	5,0	5,0	—	—	—	—	—	—	15,0
Alojamiento de los contingentes	7,0	7,0	—	—	—	—	—	—	—	14,0
Almacenes	12,6	12,6	12,6	12,6	—	—	—	—	—	50,4
Talleres	3,8	3,8	—	—	—	—	—	—	—	7,6
Vertederos de aguas residuales	4,6	4,6	4,6	—	—	—	—	—	—	13,8
Oficina del equipo de liquidación	—	—	—	—	5,3	5,3	5,3	—	—	15,9
<b>Subtotal</b>	<b>61,6</b>	<b>61,6</b>	<b>49,8</b>	<b>40,2</b>	<b>5,3</b>	<b>5,3</b>	<b>5,3</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>229,1</b>
Reforma y renovación de locales*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suministros de conservación	7,5	7,5	3,0	2,0	—	—	—	—	—	20,0
Servicios de conservación	4,0	4,0	4,0	2,0	—	—	—	—	—	14,0
Agua, electricidad, etc.	48,3	43,3	26,3	23,0	—	—	—	—	—	140,9
Construcción y locales prefabricados*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total de la partida 3</b>	<b>121,4</b>	<b>116,4</b>	<b>83,1</b>	<b>67,2</b>	<b>5,3</b>	<b>5,3</b>	<b>5,3</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>404,0</b>
<b>4. Reparaciones de la infraestructura</b>										
Mejoramiento de pistas de aterrizaje	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mejoramiento de caminos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reparación de puentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total de la partida 4</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>
<b>5. Operaciones de transporte</b>										
Necesidades (número de vehículos)										
Vehículos de uso civil	227	227	102	62	—	—	—	—	—	—
Vehículos de uso militar	130	130	—	—	—	—	—	—	—	—
Vehículos alquilados										
Camión pesado	—	3	3	3	—	—	—	—	—	—
Vehículo ligero	—	—	—	—	2	2	2	—	—	—
<b>Subtotal</b>	<b>357</b>	<b>360</b>	<b>105</b>	<b>65</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>893</b>
Compra de vehículos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alquiler de vehículos	—	45,0	45,0	45,0	3,0	3,0	3,0	—	—	144,0
Equipo de talleres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	75,0	75,0	33,7	20,5	—	—	—	—	—	204,2
Gasolina, aceite y lubricantes	67,3	67,3	18,6	11,2	—	—	—	—	—	164,4
Seguro de vehículos	6,7	6,7	3,0	1,8	—	—	—	—	—	18,2
<b>Total de la partida 5</b>	<b>149,0</b>	<b>194,0</b>	<b>100,3</b>	<b>78,5</b>	<b>3,0</b>	<b>3,0</b>	<b>3,0</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>530,8</b>





	1997						1998			Total de gastos
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	
<b>12. Programas de información pública</b>										
Equipo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Material y suministros	0,6	0,6	—	—	—	—	—	—	—	1,2
Servicios por contrata	5,0	5,0	—	—	—	—	—	—	—	10,0
Gastos de producción del Departamento de Información Pública	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total de la partida 12</b>	<b>5,6</b>	<b>5,6</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>11,2</b>
<b>13. Programas de capacitación</b>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>14. Programas de remoción de minas</b>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>15. Asistencia para el desarme y la desmovilización</b>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>16. Fletes aéreo y de superficie</b>										
Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	—	500,0	—	—	—	—	—	—	—	500,0
Transporte aeromilitar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Flete y acarreo comerciales	5,0	5,0	2 000,0	—	—	—	—	—	—	2 010,0
<b>Total de la partida 16</b>	<b>5,0</b>	<b>505,0</b>	<b>2 000,0</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>2 510,0</b>
<b>17. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi</b>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz</b>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>19. Contribuciones del personal</b>	<b>184,0</b>	<b>170,3</b>	<b>137,5</b>	<b>99,3</b>	<b>4,3</b>	<b>4,3</b>	<b>4,3</b>	<b>4,3</b>	<b>4,3</b>	<b>612,6</b>
<b>Total de las partidas 1 a 19</b>	<b>4 174,4</b>	<b>5 647,9</b>	<b>3 337,2</b>	<b>984,3</b>	<b>43,8</b>	<b>43,8</b>	<b>72,8</b>	<b>42,0</b>	<b>21,8</b>	<b>14 368,0</b>
<b>20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal</b>	<b>(184,0)</b>	<b>(170,3)</b>	<b>(137,5)</b>	<b>(99,3)</b>	<b>(4,3)</b>	<b>(4,3)</b>	<b>(4,3)</b>	<b>(4,3)</b>	<b>(4,3)</b>	<b>(612,6)</b>
<b>21. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)</b>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total de las partidas 20 y 21</b>	<b>(184,0)</b>	<b>(170,3)</b>	<b>(137,5)</b>	<b>(99,3)</b>	<b>(4,3)</b>	<b>(4,3)</b>	<b>(4,3)</b>	<b>(4,3)</b>	<b>(4,3)</b>	<b>(612,6)</b>
Necesidades en cifras brutas	4 174,4	5 647,9	3 337,2	984,3	43,8	43,8	72,8	42,0	21,8	14 368,0
Necesidades en cifras netas	3 990,4	5 477,6	3 199,7	885,0	39,5	39,5	68,5	37,7	17,5	13 755,4
<b>22. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)</b>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total de recursos</b>	<b>3 990,4</b>	<b>5 477,6</b>	<b>3 199,7</b>	<b>885,0</b>	<b>39,5</b>	<b>39,5</b>	<b>68,5</b>	<b>37,7</b>	<b>17,5</b>	<b>13 755,4</b>

<sup>a</sup> Véase el anexo II.C.

**C. Necesidades de gastos no periódicos**  
(En miles de dólares EE.UU., a menos que se indique otra cosa)

	<i>Total de gastos</i>
<b>1. Gastos de personal militar</b>	—
<b>2. Gastos de personal civil</b>	—
<b>3. Locales y alojamiento</b>	
<i>a) Alquiler de locales</i>	
Almacenamiento de los expedientes de la Misión en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York durante tres años luego de la liquidación de la Misión, a 20.000 dólares por año (etapa de liquidación)	60,0
<b>Subtotal de la partida 3 a)</b>	<b>60,0</b>
<i>b) Reforma y renovación de locales</i>	
Reparación de locales alquilados y proporcionados por el Gobierno para restituir los bienes a su estado original (etapa de liquidación)	50,0
<b>Subtotal de la partida 3 b)</b>	<b>50,0</b>
<i>c) Suministros de conservación</i>	—
<i>d) Servicios de conservación</i>	—
<i>e) Agua, electricidad, etc.</i>	—
<i>f) Construcción y locales prefabricados</i>	
Desmantelamiento de locales prefabricados en el cuartel general antes del transporte a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (etapa de liquidación)	52,0
<b>Subtotal de la partida 3 f)</b>	<b>52,0</b>
<b>Total de la partida 3</b>	<b>162,0</b>
<b>4. Reparaciones de la infraestructura</b>	—
<b>5. Operaciones de transporte</b>	—
<b>6. Operaciones aéreas</b>	—
<b>7. Operaciones navales</b>	—
<b>8. Comunicaciones</b>	—
<b>9. Equipo de otro tipo</b>	—
<b>10. Suministros y servicios</b>	—
<b>11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones</b>	—
<b>12. Programas de información pública</b>	—
<b>13. Programas de capacitación</b>	—
<b>14. Programas de remoción de minas</b>	—
<b>15. Asistencia para el desarme y la desmovilización</b>	—
<b>16. Fletes aéreo y de superficie</b>	—
<b>17. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi</b>	—
<b>18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz</b>	—
<b>19. Contribuciones del personal</b>	—
<b>Total de las partidas 1 a 19</b>	<b>162,0</b>



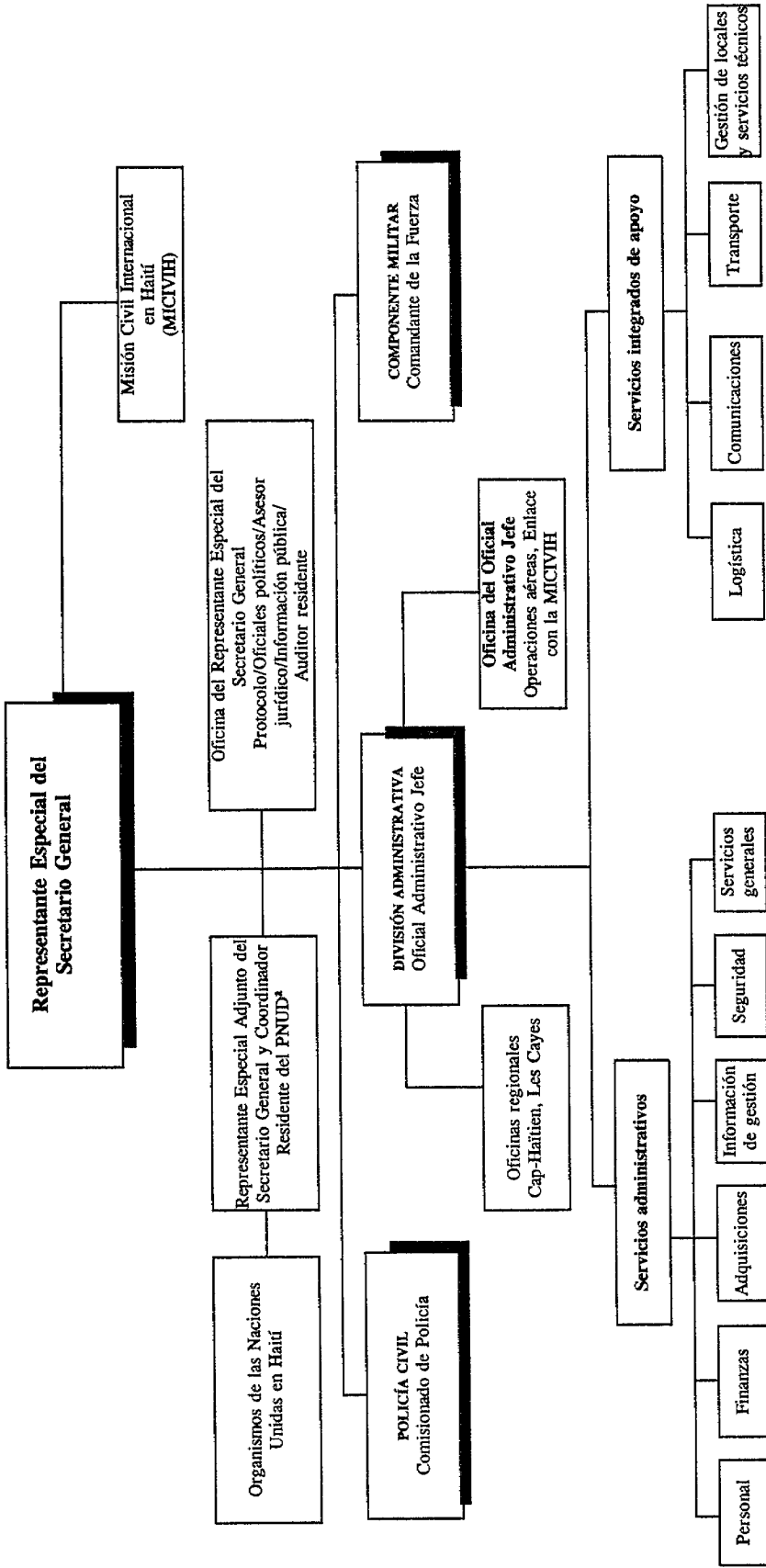
## D. Explicación complementaria

1. *Equipo de propiedad de los contingentes.* La estimación del reembolso a los gobiernos que proporcionan a la UNSMIH equipo de propiedad de los contingentes es mayor que la suma prevista para el período anterior debido a la introducción del nuevo sistema de arrendamiento con servicios de conservación. Se está dando forma definitiva a los acuerdos de contribución entre las Naciones Unidas y los gobiernos que aportan contingentes. La estimación actual se basa en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado y las disposiciones para los casos de autosuficiencia, cuya aplicación se autorizó en la resolución 50/222 de la Asamblea General, de 11 de abril de 1996. Se solicitan créditos para pagar la utilización del equipo pesado a razón de 213.210 dólares mensuales y para los casos de autosuficiencia a razón de 78.670 dólares mensuales para julio y agosto de 1997. Los créditos para piezas de repuesto, reparaciones y conservación del equipo de transporte, comunicaciones y de otro tipo, y servicios por contrata, se han disminuido en consecuencia.
2. *Personal de contratación internacional y contratación local.* Los créditos para los sueldos del personal de contratación internacional y contratación local y los gastos comunes de personal durante la etapa de liquidación se basan en el número medio de funcionarios en cada mes, indicado en la parte B del presente anexo.
3. *Dietas por misión.* Los créditos solicitados para esta partida comprenden también las dietas para los tres miembros del equipo de liquidación financiera a la tasa de Nueva York de 201 dólares diarios para los primeros 30 días y 171 dólares diarios para los 15 días restantes (25.800 dólares).
4. *Otros gastos de viaje.* Los créditos solicitados para esta partida comprenden los viajes en comisión de servicio para reuniones de enlace y consultas entre Nueva York y la zona de la misión. El cálculo se basa en dos viajes entre Nueva York y la zona de la misión durante julio y agosto de 1997 a un costo total de 3.300 dólares por mes para el pasaje aéreo (1.500 dólares) y las dietas (1.800 dólares). Las necesidades por concepto de viajes locales se calculan en 1.000 dólares por mes para el pago de las prestaciones para comida y alojamiento para los funcionarios de contratación local y contratación internacional mientras viajan en comisión de servicio en la zona de la misión. El cálculo del costo comprende también el crédito para los gastos de viaje y dietas de los auditores internos para dos viajes de 21 días cada uno en la zona de la misión (19.000 dólares). En el renglón presupuestario 10 a) se incluye una suma de 29.000 dólares para servicios de auditoría externa (véase el párrafo 7 *infra*).
5. *Alquiler de locales.* La estimación del costo en esta partida comprende el alquiler de espacio de oficinas para el equipo de liquidación financiera a 5.300 dólares mensuales. Si el mandato del componente de las Naciones Unidas de la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) se prorrogase más allá del 31 de julio de 1997, el equipo podría trabajar en el edificio de la sede de la MICIVIH y no se necesitaría el crédito para el alquiler de su local.
6. *Alquiler de vehículos.* Durante el período de liquidación es preciso alquilar los siguientes vehículos, a un costo calculado en 45.000 dólares por mes, para cargar, descargar y apilar los contenedores del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y de propiedad de los contingentes que se ha de transportar de los campamentos de base al puerto para la repatriación: una manipuladora/apiladora de carga para terreno escabroso (48.000 dólares), una horquilla elevadora de 28 toneladas (69.000 dólares) y una horquilla elevadora de 10 toneladas (18.000 dólares). Puesto que todo el equipo de propiedad de las Naciones Unidas será repatriado antes de fines de octubre de 1997, también se solicita un crédito para el alquiler de dos automóviles para el equipo de liquidación financiera durante sus tres últimos meses en la zona de la misión.
7. *Servicios de auditoría.* Se solicitan 29.000 dólares para servicios de auditoría externa.
8. *Servicios por contrata.* Se solicitan 92.000 dólares por mes para los siguientes servicios de apoyo logístico que han de prestar contratistas individuales: cuidado del terreno, servicios generales, transporte terrestre, suministro de combustible, eliminación de desechos líquidos, conservación de los campamentos de base, conservación de acondicionadores de aire y grupos electrógenos, servicios de lavandería y conservación de las oficinas regionales. El almacenamiento de materiales peligrosos y la recolección de basura están a cargo de contratistas comerciales locales a un costo de 3.000 dólares por mes. Se solicitan créditos

adicionales a la tasa estándar de 17 dólares por persona y por mes para otros servicios, entre ellos peluquería, reparación de calzado, confección de ropa y franqueo.

9. *Atención y servicios médicos.* Los servicios médicos en la zona de la misión se prestan con arreglo a una carta de asignación a un costo estimado de 31.500 dólares por mes. También se solicitan créditos para sufragar los gastos que se han de hacer en Miami debido a la falta de servicios especializados en la zona de la misión, basándose en una estimación de un caso de evacuación médica por mes a un costo de 25.000 dólares.
10. *Programa de información pública.* Para esta partida se solicitan créditos para julio y agosto de 1997 destinados al pago de suscripciones a servicios de noticias y de cable y a la producción y distribución de programas bimensuales sobre las actividades de la UNSMIH para difusión en la televisión y radio internacional y nacional.
11. *Fletes aéreo y de superficie.* Se solicitan créditos para la repatriación de equipo de propiedad de los contingentes (500.000 dólares) y para fletar dos buques para transportar el equipo de propiedad de las Naciones Unidas a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (2 millones de dólares).
12. *Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.* En las estimaciones de gastos no se prevén créditos para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi porque el presupuesto para Brindisi se ha presentado por separado a la Asamblea General.
13. *Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.* En estas estimaciones no se prevén créditos para la Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz porque el presupuesto para la Cuenta de Apoyo se ha presentado por separado a la Asamblea General.
14. *Contribuciones del personal.* En la partida 2 b) del presupuesto se indican los gastos de personal en cifras netas. La estimación que figura en esa partida representa la diferencia entre los emolumentos brutos y los netos del personal, es decir, el monto de las contribuciones del personal a las que están sujetos los funcionarios de las Naciones Unidas de conformidad con el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.
15. *Ingresos por concepto de contribuciones del personal.* Las necesidades en materia de contribuciones del personal previstas en la partida 19 del presupuesto se acreditan a esta partida como ingresos por concepto de contribuciones del personal y se consignan en el haber del Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 A (X) de 15 de diciembre de 1955. A los Estados Miembros se les acreditan suman en el Fondo en proporción a sus cuotas respectivas para el presupuesto de la UNSMIH.

# Anexo III Organigrama



\* Puesto financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

## Anexo IV Plantilla actual y propuesta

	Cuadro orgánico y categorías superiores									Cuadro de servicios generales y cuadros conexos					Total general		
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/I	Total	Servi- cio Móvil	Cate- goría prin- cipal	Otras cate- gorías	Servi- cio de Segu- ridad	Total		Personal de con- tratación local	VNU
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General</b>																	
<i>Actual</i>																	
Representante Especial del Secretario General	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1	-	2	2	-	5
Representante Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Asesores políticos	-	-	-	-	2	2	1	-	5	-	-	1	-	1	2	-	8
Asesores jurídicos	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	2	-	2	1	-	4
Oficial de información pública/portavoz	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	2	-	2	2	-	5
Auditor residente	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	1	-	-	2
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>25</b>
<i>Propuesta</i>																	
Representante Especial del Secretario General	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1	-	2	2	-	5
Representante Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Asesores políticos	-	-	-	-	2	2	-	-	4	-	-	1	-	1	2	-	7
Asesores jurídicos	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	1	1	-	3
Oficial de información pública/portavoz	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	2	-	2	2	-	5
Auditor residente	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	1	-	-	2
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>23</b>
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>																	
<i>Actual</i>																	
Comandante de la Fuerza	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	2	-	2	2	-	5
Policía militar/Oficiales de Estado Mayor	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	3	-	3	2	-	6
Apoyo a los contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41	-	41
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>45</b>	<b>-</b>	<b>52</b>
<i>Propuesta</i>																	
Comandante de la Fuerza	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	2	-	2	2	-	5
Policía militar/Oficiales de Estado Mayor	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	3	-	3	2	-	6
Apoyo a los contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35	-	35
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>39</b>	<b>-</b>	<b>46</b>

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos					Personal de contratación local	VNU	Total general	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Servi- cio Móvil	Cate- goría prin- cipal	Otras cate- gorías	Servi- cio de Segu- ridad				Total
<b>División Administrativa</b>																	
<b>Oficina del Oficial Administrativo Jefe</b>																	
<i>Actual</i>																	
Oficial Administrativo Jefe	-	-	-	1	-	-	1	-	2	-	-	3	-	3	1	-	6
Oficial Administrativo Jefe Adjunto	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Enlace con la MICIVIH	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	2
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>9</b>
<i>Propuesta</i>																	
Oficial Administrativo Jefe	-	-	-	1	-	-	1	-	2	-	-	2	-	2	1	-	5
Operaciones aéreas	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	2
Enlace con la MICIVIH	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	2
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>9</b>
<b>Servicios administrativos</b>																	
<i>Actual</i>																	
Finanzas	-	-	-	-	1	-	3	-	4	-	-	7	-	7	3	-	14
Personal	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	5	-	5	3	-	10
Adquisiciones	-	-	-	-	1	-	2	-	3	1	-	4	-	5	2	-	10
Servicios generales	-	-	-	-	-	1	1	1	3	2	-	3	-	5	10	1	19
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>19</b>	<b>-</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>53</b>
<i>Propuesta</i>																	
Finanzas	-	-	-	-	1	-	2	-	3	-	-	7	-	7	2	-	12
Personal	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	5	-	5	3	-	10
Adquisiciones	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	4	-	5	3	-	9
Servicios generales	-	-	-	-	-	1	1	1	3	2	-	5	-	7	10	1	21
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>21</b>	<b>-</b>	<b>24</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>52</b>
<b>Servicios integrados de apoyo</b>																	
<i>Actual</i>																	
Jefe de los servicios integrados de apoyo	-	-	-	-	1	-	-	1	2	-	-	2	-	2	-	-	4
Logística	-	-	-	-	-	1	1	2	4	3	-	1	-	4	10	2	20
Control de movimientos	-	-	-	-	-	-	1	2	3	2	-	2	-	4	4	1	12
Servicios técnicos	-	-	-	-	-	1	3	-	4	6	-	4	-	10	19	2	35
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	-	2	-	10	9	2	21
Transporte	-	-	-	-	-	1	-	-	1	6	-	-	-	6	24	3	34
Sistema de Información de Gestión	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	3	1	6
Servicios de seguridad	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	7	7	6	-	14
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>25</b>	<b>-</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>42</b>	<b>75</b>	<b>11</b>	<b>146</b>

	Cuadro orgánico y categorías superiores									Cuadro de servicios generales y cuadros conexos							
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Servi- cio Móvil	Cate- goría prin- cipal	Otras cate- gorías	Servi- cio de Segu- ridad	Total	Personal de con- tratación local	VNU	Total general
<i>Propuesta</i>																	
Logística	-	-	-	-	-	1	1	3	5	4	-	1	-	5	11	2	23
Control de movimientos	-	-	-	-	-	-	-	2	2	2	-	3	-	5	5	-	12
Servicios técnicos	-	-	-	-	-	1	1	-	2	6	-	4	-	10	19	1	32
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	2	-	8	10	4	22
Transporte	-	-	-	-	-	1	-	-	1	5	-	1	-	6	25	4	36
Sistema de Información de Gestión	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	2	-	2	3	1	7
Servicios de seguridad	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	7	7	12	-	20
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	4	3	5	12	23	-	13	7	43	85	12	152
<b>Subtotal, División Administrativa</b>																	
Actual	-	-	-	1	5	6	14	6	32	28	-	34	7	69	95	12	208
Propuesta	-	-	-	1	3	6	9	6	25	26	-	37	7	70	105	13	213
<b>Oficinas administrativas regionales</b>																	
Actual	-	-	-	-	-	-	1	-	1	2	-	-	-	2	8	2	13
Propuesta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	2	4	1	7
<b>Total</b>																	
Actual	1	-	1	2	7	11	16	6	44	30	1	46	7	84	156	14	298
Propuesta	1	-	1	2	5	11	9	6	35	28	1	48	7	84	156	14	289

**Anexo V**  
**Recursos disponibles y gastos de funcionamiento**  
**para el período comprendido entre el 1º de julio**  
**de 1996 y el 30 de junio de 1997**  
(En dólares EE.UU.)

	<i>Cifras brutas</i>	<i>Cifras netas</i>
<b>A. Resumen de los recursos</b>		
<i>1. Recursos</i>		
1º de julio a 31 de diciembre de 1996 Consignación (resolución 51/15)	28 704 200	27 506 000
1º de julio de 1996 a 30 de junio de 1997 Consignación (decisión 51/459)	27 400 800	26 202 600
<b>Total de la partida 1</b>	<b>56 105 000</b>	<b>53 708 600</b>
<i>2. Gastos de funcionamiento</i>		
1º de julio a 30 de noviembre de 1996 Gastos	28 704 200	27 506 000
1º de diciembre de 1996 a 30 de junio de 1997 Gastos	27 400 800	26 202 600
<b>Total de la partida 2</b>	<b>56 105 000</b>	<b>53 708 600</b>
<b>Total, 1 menos 2</b>	-	-
<i>3. Sumas acreditadas a los Estados Miembros</i>	-	-
<i>4. Saldo no comprometido</i> (1 menos 2 y 3)	-	-
<b>B. Situación de caja</b>		
<i>1. Ingresos</i>		
Cuotas recibidas hasta el 28 de febrero de 1997	16 443 846	16 443 846
Contribuciones voluntarias en especie	-	-
Contribuciones voluntarias en efectivo	-	-
Ingresos por concepto de intereses	-	-
Ingresos diversos	-	-
<b>Total de la partida 1</b>	<b>16 443 846</b>	<b>16 443 846</b>
<i>2. Menos el total de los gastos de funcionamiento</i> (Total de la partida A.2)	(56 105 000)	(53 708 600)
<i>3. Déficit de funcionamiento proyectado</i> (1 menos 2)	(39 661 154)	(37 264 754)

---

**Anexo VI**  
**Contribuciones a fondos fiduciarios**  
(En dólares EE.UU.)

---













	<i>Suma pagada</i>	<i>Suma prometida</i>
<b>Fondo fiduciario para fortalecer la capacidad de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití</b>		
Canadá	1 690 946	-
Estados Unidos de América	10 574 170	-
<b>Subtotal</b>	<b>12 265 116</b>	<b>-</b>
<b>Fondo fiduciario para proporcionar bienes y servicios al programa internacional de vigilancia de la policía y otros fines concretos en Haití</b>		
Japón	3 000 000	-
Luxemburgo	50 501	-
República de Corea	200 000	-
<b>Subtotal</b>	<b>3 250 501</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>15 515 617</b>	<b>-</b>

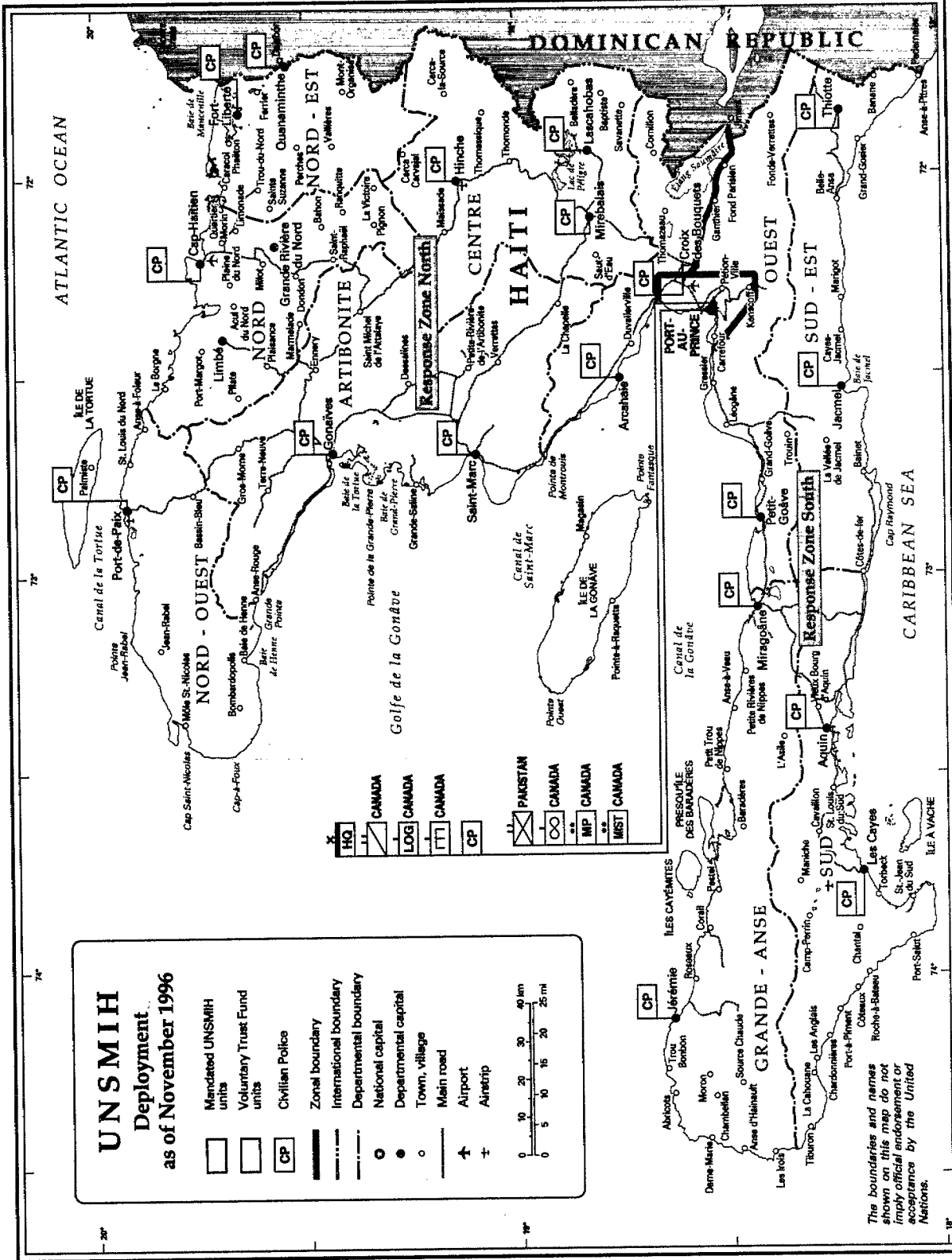
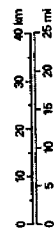
---



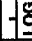
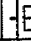
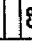
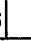

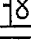



# Mapa

## UNSMIH Deployment as of November 1996

-  Mandated UNSMIH units
-  Voluntary Trust Fund units
-  Civilian Police
-  Zonal boundary
-  International boundary
-  Departmental boundary
-  National capital
-  Departmental capital
-  Town, village
-  Main road
-  Airport
-  Airstrip



-  HQ
-  CANADA
-  LOG
-  TT
-  CP
-  PAKISTAN
-  CANADA
-  MIP
-  MIST

The boundaries and names shown on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.